

XI TROFEO FÚTBOL 7 SENIOR – V2018

Bases

1. Fechas:

- 1.1. Plazo de inscripción: del 18 de mayo al 01 de junio de 2018.
- 1.2. Fecha límite de pago: 01 de junio a las 13:00 h.
- 1.3. Sorteo: 05 de junio a las 21:00 h en Sala de reuniones del Polideportivo Municipal.
- 1.4. Entrega de calendarios: 8 de junio.
- 1.5. Comienzo de la competición: 11 de junio.

2. Participantes:

- 2.1. Podrán participar todos los deportistas mayores de 16 años .

3. Inscripción:

- 3.1. Rellenar y enviar el formulario de inscripción cumplimentado con los datos de todos los componentes del equipo a través de <https://goo.gl/forms/8Z6m6xIMlkoR2eCz1>
- 3.2. Se admitirá un máximo de 16 equipos
- 3.3. Una vez recibido el formulario de inscripción, la Delegación de Deportes enviará por e-mail dos recibos, uno para el pago de la inscripción (45,00€), y otro para el pago la fianza (42,00€).
- 3.4. Estos recibos se pagarán en cajero habilitado en la Caja del Ayuntamiento, dentro de la fecha y hora límite de pago.
- 3.5. No se considerará inscrito al equipo hasta que no se realice el pago de la cuota de inscripción y la fianza.
- 3.6. Una vez iniciada la competición no se podrán realizar cambios de nombres de equipos.
- 3.7. Una vez inscritos los equipos, éstos tendrán que tener toda la documentación tramitada antes de jugar su primer partido.

4. Sistema de competición:

- 4.1. El sistema de juego se establecerá en función de los equipos inscritos.
- 4.2. Se entregará Trofeo a los cuatro primeros clasificados, y al máximo Goleador al terminar la fase de liga.
- 4.3. En caso de coincidir varios jugadores en la obtención del mismo trofeo, éste será para el perteneciente al equipo mejor clasificado.
- 4.4. No se jugará prórroga en ningún partido eliminatorio, en caso de empate, se procederá al lanzamiento alternativo de tres penaltis por equipo.
- 4.5. El desempate entre dos o más equipos se resolverá atendiendo a:
 - 4.5.1.La mayor diferencia de goles a favor, sumando el total de goles a favor y en contra de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
 - 4.5.2.La mayor diferencia de goles a favor, teniendo en cuenta todos los marcados y recibidos en el transcurso de la competición.
 - 4.5.3.El mayor número de goles anotados en el total de la competición.
 - 4.5.4.El mejor coeficiente de goles, resultante de la división de los goles a favor entre los goles en contra, en el total de la competición.
- 4.6. Martes y viernes de cada semana, se enviará vía email al representante de cada equipo las clasificaciones, goleadores y Comité de Competición.

5. Fichas de jugadores:

- 5.1. Cada equipo presentará un máximo de 15 fichas, pudiéndose inscribir en el acta las 15 en cada partido.
- 5.2. Se podrán realizar un máximo de 3 cambios una vez completadas las 15 fichas.

- 5.3. Las altas, bajas y cambios de jugadores se realizarán directamente en el acta del partido que el nuevo jugador vaya a disputar.
- 5.4. La fecha límite para realizar altas y bajas de jugadores será al finalizar el antepenúltimo partido de la fase de liga.
- 5.5. El jugador que participe con un equipo en el Trofeo no podrá ser fichado por otro equipo, de su misma u otra división, en la misma temporada.
- 5.6. Cada equipo podrá fichar un máximo de CINCO (5) jugadores no residentes en Mairena del Alcor.
- 5.7. En caso de que algún equipo tenga de alta más de 5 jugadores no residentes, se les dará por perdido todos los encuentros disputados en el periodo que hayan coincidido más de 5 jugadores no residentes inscritos, aún sin que éstos disputaran los encuentros.

6. Encuentros:

- 6.1. Antes de cada partido, se presentará la documentación de los jugadores, con sus números bien indicados, así como la del entrenador y el delegado.
- 6.2. Todos los componentes de un equipo que se encuentren en la pista, deberán estar identificados en el acta del partido, y sólo podrán estar en el banquillo:
 - Los jugadores debidamente uniformados.
 - 1 Entrenador.
 - 1 Delegado-representante.
- 6.3. Para participar en un partido será condición indispensable aportar el DNI, pasaporte o carnet de conducir original, así como estar inscrito previamente en el equipo.
- 6.4. Se podrán inscribir jugadores en el acta durante todo el partido, debiendo identificarse y entregar la documentación antes de participar en el encuentro.
- 6.5. Si se detecta que algún jugador de campo o alguien en el banquillo, no está inscrito previamente en el equipo, no está identificado en el acta del partido, o no ha entregado la documentación y el equipo contrario reclama o el árbitro lo refleja en el acta del partido, se sancionará al equipo infractor con 6,00 € de multa y la pérdida del partido por 3-0. Además, en caso de ser merecedor de tarjeta o sanción, ésta recaerá sobre el capitán del equipo.
- 6.6. Todos los jugadores que participen en un partido deberán ir perfectamente uniformados, debiendo portar el dorsal indicado en la relación de jugadores.
- 6.7. El tiempo de espera para comenzar un partido será de 10 minutos a partir de la hora señalada. Si en este tiempo no se presentan un mínimo de 5 jugadores, en el campo en condiciones para jugar, se les dará el partido por perdido 3-0, se descontarán dos puntos (-2) en la clasificación y será multado con 24,00 € a descontar de la fianza. En caso de una segunda no presentación será excluido del Trofeo y perderá la fianza.
- 6.8. Un partido se suspenderá cuando un equipo se quede únicamente con 3 jugadores en pista.
- 6.9. El arbitraje de cada partido será abonado por los equipos participantes antes de que dé comienzo el mismo (12,00 €). En caso de no abonar el arbitraje el equipo será sancionado con 18,00€ a descontar de la fianza. Semifinales y final serán arbitradas por dos árbitros, por lo que el coste será el doble.
- 6.10. El aplazamiento de un partido será mediante la presentación de una razón suficientemente justificada y siempre por mutuo acuerdo de los dos equipos, que deberán presentar la solicitud por escrito al menos con 72 horas de antelación a la celebración del partido en las oficinas del Polideportivo Municipal.
- 6.11. Se seguirán las Reglas de Juego publicadas por la R.F.A.F., salvo los casos contemplados en estas bases.

7. Sanciones:

- 7.1. Se seguirá como referencia el Código Disciplinario y el Reglamento Sancionador de la R.F.A.F., siempre adaptado a las características de la competición.

- 7.2. Por cada Tarjeta Amarilla se descontará de la Fianza la cantidad de 1,00 €. Por cada Tarjeta Roja se descontarán 2,00 €.
- 7.3. El equipo que se prodigue en actos violentos en el transcurso de un partido podrá ser excluido de la competición sin que exista la advertencia previa por parte del comité de competición.
- 7.4. Los componentes del equipo que sea expulsado de la competición por dos no presentaciones, estarán un año sin participar en torneos organizados por la Delegación de Deportes de Mairena del Alcor. No obstante, aquellos jugadores que figuren en el acta en cualquiera de las dos no presentaciones, quedarán exentos de esta sanción. Para presentar cualquier alegación contra el acuerdo de sanción de 1 año, los sancionados disponen de un mes desde su publicación en el Comité.
- 7.5. Un equipo podrá solicitar la baja definitiva del Trofeo siempre antes de causar la segunda no presentación. Esta baja no conlleva ninguna sanción, pero supone la pérdida de la fianza.
- 7.6. El equipo que ocasione desperfectos en Vestuarios, Duchas, Pista, etc., por mal comportamiento, tendrá que abonar dichos desperfectos, además de las acciones que en derecho procedan.
- 7.7. Los equipos podrán presentar reclamaciones por escrito en las oficinas del Polideportivo Municipal, tanto contra el Acta del Partido como contra los acuerdos del Comité de Competición, teniendo para ello 2 días hábiles desde que suceden los hechos. Por cada reclamación efectuada se descontará de la Fianza 6,00 € al equipo que pierda dichas reclamaciones, además de las sanciones a que dé lugar.
- 7.8. Cualquier incidencia, sanción o comunicación que deba realizar el Comité de Competición a los equipos participantes, se realizará a través del email de los representantes de los equipos. Siendo responsabilidad de los representantes estar el día de dichas publicaciones.

8. Fianza:

- 8.1. Cada vez que la Fianza de un equipo se encuentre por debajo de los 20,00 € tendrá que reponerla hasta los 42,00 € antes de que dé comienzo su próximo partido, lo que se le comunicará con la suficiente antelación mediante su publicación en el Comité semanal, igualmente se le enviará el recibo por e-mail.
 - 8.2. El equipo que sea expulsado del Trofeo por mal comportamiento de sus componentes, perderá la Fianza.
 - 8.3. Una vez finalizado el Trofeo, la devolución de la Fianza será realizada por el Ayuntamiento a través de la cuenta bancaria facilitada para tal efecto. (ANEXO II)
9. La Organización resolverá de forma inapelable cualquier circunstancia no recogida en la presente Normativa.
10. La Organización declina toda responsabilidad sobre cualquier tipo de lesión o daño que pueda producirse el deportista a sí mismo o a otro deportista, público, etc., siendo todo ello de su exclusiva responsabilidad.

Mairena del Alcor a 16 de mayo de 2.018
LA DELEGACIÓN DE DEPORTES

ANEXO I

Información a los usuarios de los servicios deportivos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Información Básica.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el **Ayuntamiento de Mairena del Alcor** (en adelante el **Ayuntamiento**) le informa que la legitimación para el tratamiento de los datos es la relación entre el Ayuntamiento y el ciudadano, y que los datos personales facilitados para su registro en la aplicación de la Delegación de Deportes serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su registro, y de acciones que pueda llevar a cabo en la aplicación. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero.

Información Adicional.

- **Domicilio del Responsable.**

Plaza Antonio Mairena Nº 1, 41510.-Mairena del Alcor (Sevilla).

- **Finalidad y plazo mantenimiento de los datos.**

Los datos facilitados serán utilizados para:

1.- Gestión de su alta en la Aplicación I2ACRONOS.

2.- Una vez esté dado de alta en la aplicación, los datos serán utilizados para la gestión, control y atención de las actividades en las que el usuario se inscriba, o de las acciones que pueda llevar a cabo en la aplicación, como son:

Reserva de espacios deportivos, Bonos acceso piscina, etc...

Inscripción en carreras, actos y eventos deportivos.

Inscripción en escuelas deportivas.

3.- La comunicación con los usuarios para informarles, incluso por medios electrónicos sobre horarios, eventos, actos, que organice la delegación de deportes.

4.- Los datos de los participantes en campeonatos (fútbol, pádel, carreras, otros...) serán utilizados para su publicación en la aplicación I2ACRONOS, de modo que puedan verse clasificaciones, partidos a jugar, goleadores...

5.- En el transcurso de las actividades que lleve a cabo la delegación de deportes, puede que se capten imágenes, y/o videos, para su posterior difusión a través de la Web del Ayuntamiento, así como de las redes sociales en las que esté presente la Delegación de Deportes. El usuario acepta la captación de su imagen, así como la difusión de la misma. Cuando se capten imágenes se informará al usuario de las finalidades con las que se utilizarán las mismas, por sí quiere no aparecer en la imagen o material audiovisual.

Si como usuario no está de acuerdo con el tratamiento de los datos con las finalidades previstas puede ponerlo en conocimiento del ayuntamiento en:

deportes@mairnadelaalcor.es

ANEXO II



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

INSTANCIA DATOS BANCARIOS

MARCA EL OBJETO:

Facturas / Proveedor:
Empleado:
Otros:

I. DATOS DEL ACREEDOR / SOLICITANTE *(se deberá acompañar fotocopia del NID/NIE (1))*

Nombre y Apellidos DNI/NIF

Domicilio

Localidad Provincia C. Postal

Correo electrónico – email:

Teléfono:

II. DATOS DEL REPRESENTANTE *(obligatorio acreditar representación)*

Nombre y Apellidos DNI/NIF

Domicilio

Localidad Provincia C. Postal

III. ALTA DE DATOS BANCARIOS. Código IBAN y BIC imprescindible

Número de Cuenta:

CÓDIGO IBAN CODIGO ENTIDAD CODIGO SUCURSAL D.C. NÚMERO DE CUENTA

Código BIC:

MARQUE ESTA CASILLA SI YA HA DESIGNADO ALGUNA CUENTA CON ANTERIORIDAD Y DESEA RECIBIR SUS PAGOS PREFERENTEMENTE EN LA CUENTA QUE DESIGNA MEDIANTE ESTE MODELO.

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (2):

Certificado, a petición de la persona reflejada en “I. datos del acreedor”, que la cuenta que figura en “III. Alta de datos bancarios” existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos/adeudos que a la misma vaya a ordenar el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Firmado por la entidad de Crédito.

Nombre:
Cargo:

(Sello de la Entidad de Crédito)

Nota: Este Documento podrá ser sustituido por instancia ordinaria acompañada de certificado Bancario Original donde Conste NIF, titular, código IBAN y BIC de la cuenta.

Mairena del Alcor a, dede 20.....
Firma del solicitante ó representante:

Nombre:

Al Sr. Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.